



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2020-47401445- -DISPO-CDU 258/2020

---

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-47401445- -INSSJP-GESP#INSSJP, Resolución N° 124/DE/18, y Resolución Conjunta N° 1/2020 del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Productivo, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 258/2020, Adquisición de Insumos Descartables Varios, para el Policlínico PAMI-II-Rosario, por el término de seis (6) meses, o hasta que se adjudique la Licitación en trámite, lo que ocurra primero. SOLPED N° 78/600.

Que el Coordinador Administrativo de Policlínicos Rosario INSSJP, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2) del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 con sus complementarias y modificatorias, y Disposición N° 1111/18/GAD.

Que sobre la base de lo requerido, por la Coordinación Administrativa de Policlínicos-Rosario, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por Urgencia, con el N° 258/2020 de CDU.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas: UNIC COMPANY S.R.L., DEALER MEDICAL S.R.L., PROPATO HNOS S.A.I.C., DROGUERÍA NEW DROG S.R.L., DROGUERÍA APONOR S.A., MEDICAL ARGENTINA S.A., DISTRIBUIDORA MAS S.R.L. y DROGUERÍA DEL LITORAL S.A.

Que la Comisión Evaluadora, considera admisibles las ofertas presentadas por las firmas oferentes.

Que el efector informa, que los ítems se encuentran incluidos en LP 78-2019, gestionada bajo EX-2019-76867288- -INSSJP-GESP#INSSJP (ítems 40 al 53). Los ítems 40 al 53 en LP sin N°, EX-2020-33027309- -INSSJP-GESP#INSSJP (Adquisición de Insumos Descartables para Efectores Sanitarios Propios-No renovación LP 40/18). A su vez, consultado por la Comisión actuante,

sobre su estado actual, en N° de orden 67, del presente trámite, allí, informan: LP 78-2019, gestionada bajo EX-2019-76867288- - INSSJP-GESP#INSSJP: mediante IF-2020-17122630-INSSJP-GESP#INSSJP (16/3/20) la gerencia lo envió a la Subdirección Ejecutiva para darle prosecución al trámite. El último movimiento que tiene fue el 26/08 a Comisión Evaluadora. EX-2020-33027309- -INSSJP-GESP#INSSJP (Adquisición de Insumos Descartables para Efectores Sanitarios Propios-No renovación LP 40/18): se encuentra en la GESP a fin de su trabajo y posterior pase a Gerencia de Administración para redacción de Pliego.

Que los Renglones N°7, N°47 y N°49 deberán ser declarados desiertos por falta de oferta

Que los renglones que quedaran sin efecto, es por estar incluidos en la adjudicación CD 770/2020 Resolución N° 2019/2020 y Resolución N° 2053/2020: N°3, N° 9, N°24, N°25, N° 26, N° 32, N° 33, N° 40 y N°48.

Los Renglones que deberán ser desestimados es por superar en más del 20% (veinte por ciento) al Costo Estimado: N° 2, N° 5, N°6, N° 8, N° 13, N°15, N°16, N°17, N° 19 a N° 23, N° 30, N°31, N°34, N°35, N41, N°44, N° 45, N°46, N° 50 y N°51. lo que los torna económicamente inconvenientes a los intereses del Instituto

Que contando con la aprobación del Coordinador Administrativo de Policlínicos PAMI-I-y-II-Rosario, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por Urgencia a las firmas: DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., DROGUERÍA NEW DROG S.R.L., DEALER MEDICAL S.R.L., PROPATO HNOS S.A.I.C., DISTRIBUIDORA MAS S.R.L., y UNIC COMPANY S.R.L.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 258/2020 a las firmas que se describen en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos quinientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres con 74/100 (\$532.843,74)

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la afectación preventiva de recursos-SOLPED N° 780000600.

Que la Coordinación Administrativa de los Policlínicos-Rosario, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 2019-1997-INSSJP-DE#INSSJP, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por Urgencia N° 258/2020, Adquisición de Insumos Descartables Varios, para el Policlínico PAMI-II-Rosario, por el término de seis (6) meses, o hasta que se adjudique la Licitación en trámite, lo que ocurra primero. SOLPED N° 78/600; en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/2018 con sus complementarias y modificatorias, y Disposición N° 1111/18/GAD.

ARTÍCULO 2°.- Declárese admisibles las ofertas presentadas por las firmas UNIC COMPANY S.R.L., DEALER MEDICAL S.R.L., PROPATO HNOS S.A.I.C., DROGUERÍA NEW DROG S.R.L., DROGUERÍA APONOR S.A., MEDICAL ARGENTINA S.A., DISTRIBUIDORA MAS S.R.L. y DROGUERÍA DEL LITORAL S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Declárese desierto los renglones N° 7, 47 y 49, por los motivos expresados en los considerandos

ARTÍCULO 4°.- Desestimar los renglones N° N° 2, N° 5, N°6, N° 8, N° 13, N°15, N°16, N°17, N° 19 a N° 23, N° 30, N°31, N°34, N°35, N41, N°44, N° 45, N°46, N° 50 y N°51. por los motivos expresados en los considerandos

ARTÍCULO 5.- Quedaran sin efecto, por estar incluidos en la adjudicación CD 770/2020 Resolución N° 2019/2020 y Resolución N°

2053/2020: los renglones N° N°3, N° 9, N°24, N°25, N° 26, N° 32, N° 33, N° 40 y N°48.

ARTICULO N° 6.- Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 258/2020, por un monto total de Pesos quinientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y tres con 74/100 (\$532.843,74) de conformidad con el Anexo-I, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°.- Autorizar a efectuar el pago a las firmas, conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 5° de la presente.

ARTÍCULO 8°.- Delegar en la Coordinación Administrativa de los Policlínicos PAMI-I-y PAMI-II-Rosario, la emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 5° de la presente.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

#### ANEXO I

R	DESCRIPCION	CANT	PROVEEDOR	P.U.	TOTAL	MARCA	TOTAL POR ADJUDICADO
1	Aguja punción espinal 23 G	200	DROGUERIA DEL LITORAL S.A.	\$71,87	\$14.374,00	EUROMIX	\$88.689,40
10	Catéter para embolectomia Fogarty 4 FR	2		\$3.195,00	\$6.390,00	UNIMED	
11	Catéter para embolectomia Fogarty 5 FR	2		\$3.195,00	\$6.390,00	UNIMED	
12	Catéter para embolectomia Fogarty 7 FR	4		\$3.195,00	\$12.780,00	UNIMED	
38	Sonda nelaton PVC N° 16 t/K95	1500		\$22,63	\$33.945,00	KANGYUAN / SHINOBI	
52	Tubo endot. Boquilla-balón estéril N° 8,5	100		\$123,42	\$12.342,00	ALFADOVES / NOVAMED	
53	Tubo endot.	20		\$123,42	\$2.468,40	ALFADOVES /	

	Espiral boq balón est N° 7					NOVAMED	
4	Bobina papel grado médico 0,40 cm x 334 mts	16		\$4.592,35	\$73.477,60	S/M	
14	Conector plástico en Y 63 mm	200		\$48,38	\$9.676,00	MEDIBEL	
27	Sonda foley hematurica triple via silicona c/balón 18 FR Couvellier	18		\$1.884,53	\$33.921,54	AURINCO	
28	Sonda foley hematurica triple via silicona c/balón 20 FR Couvellier	30	DROGUERIA NEW DROG SRL	\$1.884,55	\$56.536,50	AURINCO	\$246.857,34
29	Sonda foley hematurica triple via silicona c/balón 22 FR Couvellier	30		\$1.884,51	\$56.535,30	AURINCO	
36	Sonda foley silic c/balón 5 a 15 cc 18 FR	30		\$510,38	\$15.311,40	AURINCO	
43	Cepillo endocervical estéril tipo medibrush	100		\$13,99	\$1.399,00	MEDIBRUSCH	
18	Llave 3 vías con prolongador	6000	DEALER MEDICA SRL	\$22,75	\$136.500,00	KABU	\$136.500,00

37	Sonda nasogástrica canalización venosa K30	200	PROPATOHNOS SAIC	\$23,96	\$4.792,00	BIOEQUIP	\$4.792,00
39	Tubo endot boquilla balón estéril N° 8	100	DISTRIBUIDORA MAS SRL	\$119,23	\$11.923,00	WELL LEAD	\$11.923,00
42	Catéter introductor c/válvula hemostat. P/marcapaso 8,5 FR	18	UNIC COMPANY S.R.L.	\$2.449,00	\$44.082,00	ARGON MEDICAL 8,5 FR	\$44.082,00
TOTAL ADJUDICACION							\$532.843,74

R	DESCRIPCION	CANT	DESESTIMADO / DESIERTO
2	Apósito p/cateter impermeable 6 x 7 cm (tipo Tegaderm)	5000	DESESTIMADO
3	Bigotera sonda nasal oxigeno adul t/K27	300	SIN EFECTO
5	Bobina papel grado médico 0,60 cm x 334 mts	16	DESESTIMADO
6	Cánula aspiración campo quirúrgico t/K66	200	DESESTIMADO
7	Catéter introductor marcapaso pelable 10 french	16	DESIERTO
8	Catéter p/hemodiálisis 2 lumen 12 FR 20 cm	30	DESESTIMADO

9	Catéter para punción venosa 18 G	1000	SIN EFECTO
13	Colector biológico estéril 125/150 ml	3000	DESESTIMADO
15	Equipo para irrigación quirúrgica dos vías (tipo V-109)	100	DESESTIMADO
16	Frasco vidrio de 10 cc p/antib c/tapón	50	DESESTIMADO
17	Jeringa para insulina doble escala 100 UI	2000	DESESTIMADO
19	Pulsera ident. adulto	2500	DESESTIMADO
20	Sobres papel grado médico 13 x 18 cm	2000	DESESTIMADO
21	Sobres papel grado médico 14 x 32 cm	3000	DESESTIMADO
22	Sobres papel grado médico 32 x 63 cm (con fuelle 3/5 cm)	500	DESESTIMADO
23	Sobres papel grado médico 9 x 15 cm	3000	DESESTIMADO
24	Sonda aliment. Enteral mandril esf. Met K108	150	SIN EFECTO
25	Sonda foley hematurica triple via c/balón 18 FR	50	SIN EFECTO
26	Sonda foley hematurica triple via c/balón 20 FR	30	SIN EFECTO
30	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 14 FR	70	DESESTIMADO
31	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 16 FR	500	DESESTIMADO
32	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 18 FR	1000	SIN EFECTO
33	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 20 FR	500	SIN EFECTO

34	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 22 FR	100	DESESTIMADO
35	Sonda foley látex c/balón 5 a 15 cc 24 FR	20	DESESTIMADO
40	Bolsa colec orina estéril c/gancho x 2L	3300	SIN EFECTO
41	Bolsa resucitación tipo inglesa	6	DESESTIMADO
44	Equipo desc infusión tipo Butterfly N° 21	100	DESESTIMADO
45	Equipo desc infusión tipo Butterfly N° 23	100	DESESTIMADO
46	Equipo desc infusión tipo Butterfly N° 25	100	DESESTIMADO
47	Indicador biológico S/M de cultivo p/valor; oxido etileno y calor seco	900	DESIERTO
48	Llave de 3 vías descartables	3250	SIN EFECTO
49	Trocar autosutura 5 mm	5	DESIERTO
50	Tubo bronquial doble lumen izq 41 FR	2	DESESTIMADO
51	Tubo bronquial doble lumen izq 37 FR	2	DESESTIMADO

